



Colombia entrará como jugador a mercado mundial del cannabis medicinal

La autoridad internacional le dio cupo al país para 40,5 toneladas. Producción arrancará en 2019.

Sin que haya despegado formalmente la producción de cannabis medicinal en Colombia, el país obtuvo para este año un cupo equivalente a la cuarta parte del total otorgado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife), el órgano adscrito a Naciones Unidas que regula ese mercado legal en el mundo.

Pese a que Colombia no usó su cupo (solo superado por el de Canadá) porque todavía no está listo todo el sistema normativo alrededor del tema, el alcance de esa autorización la perfila como una potencia en términos de producción legal del canabinol.

La Jife es el ente que vigila el cumplimiento de los acuerdos internacionales contra las drogas ilícitas. Una de sus funciones es garantizar también que los fabricantes de medicamentos basados en plantas con propiedades psicoactivas como los opiáceos y la marihuana cuenten con suficiente materia prima para cubrir la demanda médica y científica.

Para el 2017, la Junta autorizó una producción mundial de 155,5 toneladas de cannabis. Esa cifra no será en todo caso la misma el año entrante, pues los cupos dependen de la necesidad que justifiquen las autoridades de cada país.

El uso lícito del cannabis ha venido creciendo significativamente en el mundo desde el año 2000. Según datos de la Junta, ese año se produjeron 1,3 toneladas legales; 15 años después fueron 100,2 toneladas. La explicación: cada vez más países están interesados en usar el cannabis en tratamientos médicos e investigaciones científicas.

En el último año se expidieron cinco resoluciones que reglamentaron la Ley 1787 del 2016, que legalizó la marihuana medicinal en el país, aunque se calcula que la producción legal estará en marcha solo en el 2019.

Ya se han entregado 14 licencias del Ministerio de Salud para la fabricación de derivados y se han dejado en firme nueve licencias del Ministerio de Justicia: una para uso de semillas, dos para cultivos de plantas psicoactivas y seis para cultivos de plantas no psicoactivas.

Esos permisos los tienen hoy las firmas Cannavida S.A.S., Pharmaciolo Colombia Holdings S.A.S., Khiron Life Sciences Corp., FCM Global S.A.S, Canmecol S.A.S, Medcann S.A.S. y Pharmaciolo Colombia Holdings S.A.S. El paso siguiente para estas empresas es obtener los registros del ICA, sobre la especie que se va a cultivar, y los certificados del Invima.



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Sala de Prensa

Hay también otras empresas y pequeños cultivadores en proceso de adquirir la licencia. Según fuentes del Ministerio de Justicia, una cooperativa integrada por 63 pequeños cultivadores ya aplicó por licencias y esta semana llegó otra solicitud de un grupo de 260 campesinos.

Para ellos, la resolución 579 de las carteras de Justicia, Agricultura y Salud estableció que su área máxima de cultivos será de 0,5 hectáreas por persona. La condición de pequeño y mediano cultivador los cobijará con una protección especial.

Según la norma, las empresas con licencias para fabricación de derivados de cannabis están obligadas a comprar como mínimo 10 por ciento de su materia prima a esos cultivadores.

Las autoridades ven esta como una oportunidad no solo para permitir el acceso de personas enfermas a medicamentos que pueden ayudar con su tratamiento, en particular para enfermedades crónicas, sino también para que el país incursione en el mercado mundial.

Incluso, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, ha señalado que el cannabis podría convertirse en un nuevo 'commodity' para el país.

En el 2015, Estados Unidos, Alemania, Italia, Canadá y España importaron en total 36,9 toneladas de cannabis para suplir su producción de medicamentos.

Según Andrés López, director del Consejo Nacional de Estupefacientes, Canadá, no obstante ser el mayor productor, estaría interesado en importar desde Colombia, por los elevados costos que implica la producción en un país con estaciones.

México está avanzando en la reglamentación del uso de productos a base de cannabis, pero no ha empezado a debatir la legalización de cultivos. Según López, Colombia ofrece toda la cadena desde la semilla hasta la farmacia, por lo que el abastecimiento desde Argentina hasta México podría ser un mercado para el país.

"En Argentina ya se dijo que los pacientes pueden acceder a marihuana medicinal y que el Gobierno es quien los provee, pero no hay claridad sobre cómo va a hacerlo", dice el funcionario.

Por otra parte, Chile y Brasil solo ofrecen tratamientos por vías judiciales. Y cuando los jueces los ordenan son, casi siempre, productos importados desde Holanda, donde, por ejemplo, hay una compañía que vende las flores de cannabis a 25 euros el gramo.



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Sala de Prensa

Control de la ilegalidad

La regulación sobre el uso de este tipo de cannabis es clara en señalar que no podrán usarse esos cultivos para legalizar los ya existentes, que hasta hoy siguen siendo ilícitos.

Quienes violen las normas perderán las licencias, entre ellos los cultivadores que siembren más plantas de las permitidas y que destinen alguna parte de ellas a la ilegalidad.

Hoy, la marihuana es la sustancia ilícita más consumida en el país y mueve un mercado negro millonario. De una hectárea cultivada se extraen 2.000 kilos, que se venden por dosis de dos o tres gramos por un valor aproximado de 30.000 pesos. La variedad 'creepy' puede costar hasta 400.000 pesos.

Diario EL TIEMPO, 5 de Noviembre de 2017. Página 1.7